



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 PROVINCIA DE LINARES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 09 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 5.746+

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 427, de fecha 25 de Noviembre de 2013, del Colegio Pablo Neruda de Parral.-
- 5.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2013 del Colegio Pablo Neruda, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día miércoles 11 de Diciembre de 2013, se realizara una gira de estudios para visitar la Casa Museo de Pablo Neruda "La Chascona" en Isla Negra comuna de El Quisco y el Zoológico Metropolitano de Santiago.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Santiago, el día 11 de Diciembre de 2013, a los alumnos prioritarios y docentes del colegio Pablo Neruda, que realizaran dicha gira de estudios.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director del colegio Pablo Neruda, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0 la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de las actividades, para solventar gastos de entradas, alimentación, e imprevistos, para realización de viaje al Quisco y Santiago.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/WBF/DAO/smm
 DISTRIBUCION:
 Archivo Partes
 Archivo Finanzas D.A.E.M.
 Depto. Educación Municipal.